

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
"TECHLIFE CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes marzo del 2016 previa convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas y con la Asistencia de: JUAN CARLOS DE AGOSTINI con cédula de identidad número 1701999912, el señor EDUARDO QUINTANA con pasaporte número 059728984, siendo las 10h00, en la Oficina de la empresa ubicada en la calle 6 de Diciembre N° 26158 y La Niña, se instala la junta de accionistas de la empresa TECHLIFE CÍA. LTDA.

Preside la sesión el Juan Carlos Deagostini, quien actúa como secretario, se cuenta con la asistencia a esta asamblea de todos los socios misma que se da por inaugurada.

A continuación, el Juan Carlos Deagostini Expresa, expresa a los accionistas pronunciarse sobre la aceptación de que se celebre esta junta cuyo orden del día es puesto a consideración de los asistentes, que es el siguiente:

1. Aprobación de los estados financieros de la empresa
2. Otros.

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto, quedando acordado por unanimidad la celebración de la presente junta y el orden del día a tratarse.

Se declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

10:30 se procede a dar lectura de los estados financieros por parte del Contador el Ing. Roberto Ordóñez.

**ACTIVOS**

La empresa ha tenido un pequeño crecimiento en cuanto a las ventas, pero se necesita corregir algunos problemas relacionados con el procedimiento contable, a fin de asegurar el control interno, se propone además que la actual administradora sea removida en sus funciones, para buscar nuevas alternativas.

El contador propone que se proceda a solicitar la devolución de IVA, para que el mismo sea compensado con los pagos que se deba hacer a la autoridad tributaria. El valor de reclamación de IVA es de \$545.48

Las activaciones de los derechos de la nueva marca serán devengados a partir del año 2017, porque se hicieron los cambios de imagen corporativa y se unificarán los activos para hacer una misma depreciación de todo lo que se invirtió. El valor de inversión actual es de \$6721.17 mismo que se sumará al valor que se tiene por la franquicia de \$50.000

**PASIVOS**

Los socios deberán acordar si los préstamos que fueron entregados para cubrir las inversiones de cambio de imagen. Los préstamos fueron 97, 22% por parte de Eduardo Quintana (\$9071.52) y el 2.73% por parte de Juan Carlos Deagostini (\$258.9), por lo tanto antes de aprobar la capitalización de los préstamos se requiere indicar al contador las proporciones igualitarias o proporcionales que serían capitalizadas.

**PERDIDA DEL EJERCICIO**

La pérdida del ejercicio es de \$4475.09 de los cuales el valor por concepto de NO DEDUCIBLES \$5991.85 que de acuerdo a las leyes fiscales, corresponde a recibos presentados sin sustento legal de IVA, por esta razón la pérdida real del ejercicio, por conciliación tributaria solo es de



\$1516.76, sin embargo como se menciona hay que capitalizar el 50% que se fue de la pérdida mayor a \$400 de capital.

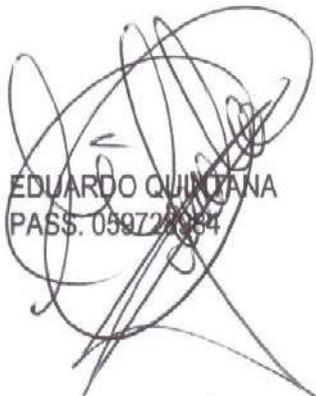
Siendo las 11 se declara un receso de media hora.

A las 11:30 se procede nuevamente con la sesión y se procede a tratar el siguiente punto OTROS.

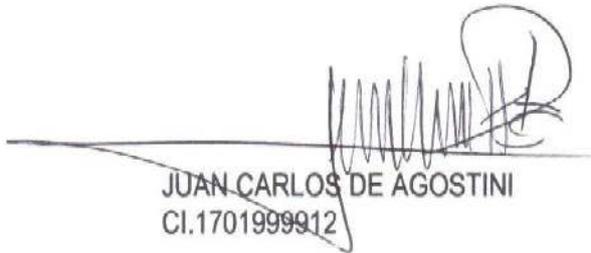
Solicita el Sr. Eduardo Quinta, se haga un cálculo de liquidación de haberes, por la administración del gimnasio, de conformidad con las leyes laborales a la Sra. Marisol Flores desde el día que ingresó a la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar y después de un análisis profundo del contenido del cronograma de implementación, a las 12: 00 p.m. Se declara aprobada por todos de los accionistas presentes de todo el capital incurren la junta general universal.

De conformidad de la ley, firman el acta todos los señores socios participantes de esta junta, conjuntamente con el presidente y el secretario que certifica.



EDUARDO QUINTANA  
PASS. 059720084



JUAN CARLOS DE AGOSTINI  
CI.1701999912